

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado Nro. 1 1ra. Secretaria de Santa Fe, en los autos caratulados: DÍAZ CLARISA ANALIA c/ROJO NICOLÁS CLEMENTE CARLOS y/o ROJO JORGE LUIS s/Indemnización de daños y perjuicios (Expte. Nº 280 Año 2013); que tramitan, por ante el Tribunal Colegiado Nro. 1 1ra. Secretaria de Santa Fe; se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Luis Rojo, a que comparezca a derecho en los autos de mención, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Tribunales. Por recaudo se transcribe el decreto que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Agréguese el oficio diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, a y los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho al Sr. Jorge Luis Rojo, publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Piguin de Isola, Juez - Dra. Piana, Secretaria. Santa Fe, de Septiembre de 2014. Secretaria, Dra. Liliana Guadalupe Piana.

§ 33 242059 Set. 29 Oct. 2

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "CARRIQUIRY, FEDERICO BERNABÉ s/Quiebra" (Expte. Nº 1122 - Año 2013), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Setiembre 10 de 2014.-. ...AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Federico Bernabé Carriquiry, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 29.947.213, domiciliado realmente en calle Tobas 10.140 y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 2751 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 18.09.14 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 04.11.14 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 18.12.14 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 10.03.15 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: "Sta. Fe, Setiembre 18 de 2014. Habiéndose realizado sorteo un síndico bolilla correspondiente al CPN Roberto R. Escobar con domicilio en calle Corrientes 3521. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). Dra. Alfonsina Pacor (Secretaria).

S/C 241989 Set. 29 Oct. 6

---

Autos: CORREA, MARCELA FERNANDA s/Quiebra (Expte. Nº 1064/2013), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley Nº 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Quince Mil Ochocientos Once con 53/100 (\$ 15.811,53) (incluye aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Seis Mil Novecientos Sesenta y Uno con 18/100 (\$ 6.961,18) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 19 de Setiembre de 2014. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 241987 Set. 29 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Juan Alberto Tobar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos: CARRIZO, CRISTINA RAMONA y Otros c/TOBAR, JUAN ALBERTO y Otra s/Pobreza, Expte. N° 79/2014 (21-01025862-3). Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Juan Alberto Tobar por medio de edictos, los que se publicarán a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11287 y el Art. 73 PCC, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un curador conforme lo dispone el Art. 597 del CPCC. ... Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). El presente goza del beneficio de gratuidad. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 242022 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BRITOS LEONARDO FAVIO s/Quiebra, Expte N° 830/2012 - CUIJ 21-00900823-0, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley N° 24.522, los mismos serán aprobados: Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Dr. Diego Aldao - Juez. Santa Fe, 14 de Setiembre de 2014.

S/C 241996 Set. 29 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado Sr. JUAN ALBERTO TOBAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos CARRIZO, CRISTINA RAMONA y Ots. c/TOBAR, JUAN ALBERTO y Otra s/Ordinario, Expte. 73/2014 (21-01025856-9). Santa Fe, 20 de Agosto de 2014. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado JUAN ALBERTO TOBAR por medio de edictos, los que se publicarán a sus efectos en el Boletín Oficial y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11287 y el Art. 73 PCC, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un curador conforme lo dispone el art. 597 del CPCC. ... Notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario).-“ El presente goza del beneficio de gratuidad. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2014. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 242023 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados MARTÍNEZ GLADYS MIRTA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. N° 744, Año 2006, se hace saber que el Síndico ha presentado el Informe y proyecto de Distribución Final. Se transcribe el decreto que así lo dispone: “Santa Fe, 12 de Mayo de 2014. Por presentado informe final y proyecto de distribución. A los fines de regular honorarios, acompáñense las constancias de inscripción en AFIP de los profesionales intervinientes en autos. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Beatriz Zabala de de La Torre, Secretaria; Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 242038 Set. 29 Oct. 1

---

Por disposición del Sr. Juez (a/c) del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos caratulados: URRUTIA, ALICIA ISABEL s/Quiebra - CUIJ ?21-00933907-5, se ha dispuesto publicar el presente haciendo saber que en las citadas actuaciones, ha resultado sorteada Sindica la C.P.N. Marcela M. A. Nardelli. Se ha fijado hasta el día 29/09/2014 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura, en el domicilio de calle San Martín 2515 - Piso 3- Dpto. “A”- Santa Fe, en el horario de 8 a 12 hs. y 17 a 19 hs. Se han establecido las siguientes fechas: 11/11/2014 para la presentación de los informes individuales, y, 23/12/2014 para la presentación al Informe General. Notifíquese. Firmado: Dra. Silvia Zabala de de la Torre -Secretarla, Dr. Diego Raúl Aldao - Juez (a/c). Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 242071 Set. 29 Oct. 1

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de L.C.Q., se hace saber que: en los autos caratulados LUCENA, MARCELO ANTONIO s/Quiebra - Expte. N° 1124/12, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en pesos dieciséis mil cuatrocientos veintisiete (\$ 16.427), para la sindicatura y pesos cuatro mil seiscientos cuarenta con noventa y un centavos (\$ 4.640,91) para el apoderado del fallido. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 25/7/14. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 242114 Set. 29 Oct. 1

---

Con sentencia de declaratoria de pobreza dictada en fecha 14.03.11, según Resolución Nro. 1340; Folio 459; Libro 21 del año 2011, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe y cuya copia certificada se adjunta. Citación a estar derecho. Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 18 de la ciudad de San Justo (SF), se cita y emplaza al co-accionado Sr. Juan Martín Barbero, D.N.I. N° 24.268.670, para que en el término de cinco (5) días de vencida la última publicación (art. 73 del C.P.C.C.S.F.), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: MAREL CLAUDIO ANTONIO c/SAMCO DE SAN JUSTO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nro. 284/12, cuyo primer proveído reza lo siguiente: "San Justo, 27 de Septiembre de 2012. Con los autos "MAREL, CLAUDIO ANTONIO c/SAMCO SAN JUSTO y Otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 562 - Año 2012) y "MAREL, CLAUDIO ANTONIO c/SAMCO SAN JUSTO y Otros s/Medidas Aseguramiento Pruebas" (Expte. Nro. 563 - Año 2012) a la vista y proveyendo: Por cumplimentado el proveído de fecha 10 de Mayo de 2012 (fs. 53), téngase al compareciente por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado en los autos ut-supra referidos, acuérdatele la participación que por derecho corresponde. Por promovida Demanda de Indemnización de Daños y Perjuicios contra SAMCO SAN JUSTO y/o contra el Dr. Raúl Horacio Didier y/o Dra. Silvia de las Mercedes Navarro y/o Dr. Juan Martín Barbero y/o Dr. Horacio Angel Costa, a quienes se citan y emplazan para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley N° 11622 y acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (acta, N° 30, punto 17, art. 1, 2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita; en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa, por ser independiente de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos c/expediente en el Juzgado (Art. 7 Inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento Mediación). Notifiquen Buzzani, Caglia, Escudero, Izquierdo y/o la Oficial Notificador, oficiándose en caso de ser necesario. Notifíquese"- Fdo. Dra. GIODA. Secretaria. Dra. Alessio. Jueza. San Justo (Sta. Fe), 29 de Agosto de 2014. Dr. Germán Allende, Secretario. Dr. Buzzani, Prosecretario.

S/C 241983 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: MALETTI, NELSA ROSA s/Sucesorio (Expte. 559/2014) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Nelsa Rosa Maletti, D.N.I. 3.990.123 para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 15 de Septiembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 242068 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: TIZIANEL, LUIS NORBERTO s/Sucesorio: (Expte. N° 560/2014), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Luis Norberto Tizianel, D.N.I. 14.714.429 para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Esperanza, 15 de Septiembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 242067 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. RODRÍGUEZ, DANIEL GABRIEL, - DNI M. N° 5.261.281, y de LÓPEZ, SERGIA MERCEDES - DNI F. N° 6.534.875, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimiento legal (Autos: RODRÍGUEZ, DANIEL GABRIEL y Otro s/Sucesorio" (Expte. CUIJ. Nº 21-00028395-6- AÑO 202014). Se publicará en el Boletín Oficial y se exhibirá en el hall de planta baja de Tribunales. Fdo. Dra. Marín, Juez. Dr. Benítez, Secretario. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 241990 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe en autos BAGGINI, HERMINIA ROSA s/Sucesorio - CUIJ: 21-00963753-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hermina Rosa Baggini (D.N.I. Nº 1.109.439), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 45 241979 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Emilio Warlet, D.N.I. 6.215.623, argentino, viudo, mayor de edad, domiciliado en calle 1° de Mayo Nº 4741 de Santa Fe, hasta el fallecimiento ocurrido el 07/07/2014, en autos: WARLET, JULIO EMILIO s/Declaratoria de Herederos (21-00933883-4), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre - Secretaria - Dr. Diego Raúl Aldao - Juez.

§ 45 242051 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primara Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe; en los autos caratulados: FEDELE, ORLINDO CARLOS s/Sucesorio, Expte. Nº 21-00933881-8, Año 2.014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fedele, Orlando Carlos, argentino, L.C Nº 6.208.282, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2.014.

§ 45 241981 Set. 29 Oct. 14

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MENDOZA IRMA MÓNICA s/Sucesorio, Cuij Nº 21-01057299-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha decretado: "Santa Fe, 01 de septiembre de 2014: Agréguese la boleta, el poder y las partidas que se acompañan. Estando acreditado el fallecimiento del causante doña Irma Mónica Mendoza con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales....". En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Mendoza Irma Mónica, L.C. Nº 5.811.495, para que comparezcan a hacerlos valer. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2014. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria y Dr. Gustavo A. Ríos, Juez a cargo. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014.

§ 45 242013 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Marianina Concepción Lo Ciuro, Documento 6119334, en los autos caratulados: LO CIURO, MARIANINA CONCEPCIÓN s/Sucesorio, (Expte. 21-00933649-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 241998 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, en autos PAUTAZZO CLARA DEL VALLE s/Declaratoria de Herederos, (Expte.588/2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CLARA DEL VALLE PAUTAZZO L.C. F.5.727.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 9 de Setiembre de 2014. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 242062 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDMUNDO LUIS PALLINI, DNI N° 6.231.246, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y la acordada del 7/3/96. Autos: PALLINI, EDMUNDO LOIS s/Sucesorio, Expte. N° CUIJ 21-00870587-6 - Año 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 242052 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de -esta .ciudad, en autos: LESCE ANA MARÍA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-00729404-9- año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Maria Lesece, D.N.I. F.4.850.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Palacio de Tribunales según, acordada de fecha 7-2-96. Santa Fe, 24 de Julio de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 242061 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ACOSTA ERNESTO MIGUEL s/Sucesorio, (Expte. N° 21-00028138-4), de conformidad al Art. 597 del CPCC se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y legatarios del Sr. Sr. Ernesto Miguel Acosta, D.N.I. N° 21.411.870, para que comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 18 de Setiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 242064 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Emilia Angélica Yossen, LC 6.453.608, en autos Fernández, Félix s/Sucesorio y su acumulado YOSSEN, EMILIA ANGÉLICA s/Declaratoria de Herederos (Expte. 245/2014), Expte. 1049/2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmado: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria; Diego Raúl Aldao, Juez.

\$ 45 242091 Set. 29 Oct. 14

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AYALA, JORGE ALBERTO s/Sucesorio, Expte. 21-00933712-9, año 2014, cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores y legatarios de Jorge Alberto Ayala, D.N.I. 12.307.1.95, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.287, cumplimentándose con el acuerdo del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014.

\$ 45 242116 Set. 29 Oct. 14

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GONCEBAT, JULIO LUIS s/Declaratoria de Herederos, (Expediente N° 21-00870553-1) de trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Don Julio Luis Goncebat, L.E. N° 6.229.747, a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 17 de Setiembre de 2014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 242117 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados MORERO ANALIA MARÍA s/Sucesorio Expte. 21-01057061-9, se cita, se llama y se emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Moreno Analía María, D.N.I. 16.948.319, para que comparezca dentro del término de ley, y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. De Ferro, Secretaria; Dr. Sodero, Juez. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 242115 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: MANDILE ANTONIETTA s/Sucesorio, (Expte. N° 21-01057053-8) se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante doña MANDILE ANTONIETTA, DNI N° 18.692.560, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Setiembre de 2014. Fdo. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 45 242092 Set. 29 Oct. 14

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral Nro 11 de San Jorge en autos caratulados MEINERO, ELIDA JACOBA s/Sucesorio; Expte. 977/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elida Jacoba Meinero - L.C. 6.336.718, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. San Jorge, 18 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dra. Piazza, Secretaria.

§ 45 241960 Set. 29 Oct. 14

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2da. Nominación de Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, Secretaría única, en autos; SMITH, ROBERTO c/EL TEJAR S.A.I.C. y Otro s/Cobro de Pesos - Laboral, Expte. N° 28/2014, se cita, llama y emplaza a los directivos de la firma EL TEJAR S.A.A.C. e I, conforme a lo ordenado por el siguiente decreto: "VERA, 19 de Junio de 2.014.- Al punto I.- Téngase presente, oportunamente. Cítese al/los Director/es de EL TEJAR S.A.A.C.e I. por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimientos de que si no lo hicieran se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (Arts. 44 y 50 del CPL). En el mismo acto de contestación deberá ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que pretenda producir antes de la audiencia del Art. 51, en la forma y con los alcances previstos en el art. 47 inc. f) del CPL (t.o. Ley 13.039); oponiendo las excepciones de que intenten valerse y formulando reconvencción, si correspondiere. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria; Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Vera, 12 de Setiembre de 2014.

§ 33 242074 Set. 29 Oct. 6

---

En Los autos caratulados: TORRES, HAIDE GLADIS c/ZACARÍA MIGUEL s/Cobro de pesos, Expte. Nro. 1021/2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, 1ra. Nominación, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Miguel Zacarías, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Vera, 18 de Septiembre de 2014. Dra. Díaz, Secretaria subrogante.

§ 33 242078 Set. 29 Oct. 6

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 3246/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERRARI EDGAR FABRICIO s/Apremio; Rafaela 06 de Mayo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242039 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5039/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALUSSO RICARDO PEDRO s/Apremio; Rafaela, 28 de Julio de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242037 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 3472/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RUFFNER CRISTIAN s/Apremio; Rafaela, 17 de Mayo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre

de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242034 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados EXPTE. N° 5139 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LEGUIZAMON OSCAR ALBERTO s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Oscar Alberto Leguizamón lo siguiente: "Rafaela, 20 de Noviembre de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242032 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados; Expte. N° 4880 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUIRRE MARÍA CRISTINA s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. María Cristina Aguirre lo siguiente: Rafaela, 20 de Noviembre de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 241997 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4718 - Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CAPANNO CLAUDIA MABEL s/Apremio, se hace saber a la demandada, Sra. Capanno Claudia Mabel lo siguiente: Rafaela, 20 de Noviembre de 2013. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 8 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242029 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, laboral de Rafaela, Santa Fe, Exp. 609 - año 2013 - TARDIVO, MARÍA DEL CARMEN c/AGROTECNIA S.A. y/u Otros s/COBRO DE PESOS LABORAL, se cita y emplaza a AGROTECNIA S.A. (CUIT N° 30-70768225-2) para comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, con apercibimiento de rebeldía. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 45 C.P.L. Ley 7945 y su modificatoria Ley 13.039). El presente edicto no repone en virtud a lo dispuesto por el Art. 19 C.P.L. Trámite iniciado por el Estudio Jurídico Rabbi. Rafaela, 20 de Agosto de 2014. Dr. Defagot, Secretario.

S/C 242047 Set. 29 Oct. 2

---

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 5038/2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LAZCANO MARÍA DE LOS ANGELES s/Apremio; Rafaela 28 de Julio de 2011. Cítese de remate a la parte demandada, para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Mié, Secretario.

S/C 242040 Set. 29 Oct. 2



---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y Legatarios de ALBERTO HUGO SAMBRINI L.E. N° 6.296.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre la herencia o los bienes dejados por el causante por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 529 Año 2014 - SAMBRINI Alberto Hugo s/Declaratoria de Herederos, lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y Sede Judicial. Rafaela de Septiembre de 2014. Dra. Carolina Castellano - Secretaria.

§ 45 242008 Set. 29 Oct. 14

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, en autos caratulados: NECUZI RAMÓN s/Sucesorio; Expediente N° 176 / 2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don RAMÓN NECUZI, D.N.I. N° 2.503.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 19 de Setiembre de 2014. Dr. Ballario, Secretaria.

§ 45 242033 Set. 29 Oct. 14

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), a cargo del Dr. Carlos Manuel Agustini, en autos caratulados: VALENTINUZ STELLA MARIS s/Sucesorio; Expediente N° 382/2014, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña STELLA MARIS VALENTINUZ, D.N.I. N° 13.116.287; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista (SF), 22 de Setiembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria subrogante.

§ 45 242036 Set. 29 Oct. 14

---